



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 25 SET 2024

Res. H. N

1285/24

Expte. N.º 4.421/24

**VISTO:**

La nota presentada por el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional, Mg. Ariel DURAN, mediante la cual solicita la compra de una (1) lona de banner para ser utilizado en marco de la realización de la "Feria de Empleabilidad UNSa 2024" que fue llevado a cabo el día 25 de setiembre del cte. año; y

**CONSIDERANDO**

QUE el Secretario de Extensión Mg. DURAN presenta tres (3) presupuestos, siendo la oferta de la firma LIPSIA de EMILIA QUINTEROS la más conveniente en términos de calidad y precio;

QUE la firma LIPSIA de EMILIA QUINTEROS eleva para el pago la factura C 00002-00000142 por la suma total de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00), debidamente conformada de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA toma conocimiento y autoriza el pago correspondiente, con imputación a la partida **Fondos de Fomento a la Extensión y/o Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el pago efectuado a la firma LIPSIA de EMILIA QUINTEROS, CUIT N.º 27-33090218-9, de su factura B 00002-00000142 por la suma total de **PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$55.000,00)** por la adquisición de una (1) lona banner para ser utilizado en el marco de la realización de la "Feria de Empleabilidad UNSa 2024" que se llevará a cabo el día 25 de setiembre del cte. año. -

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida "**Fondos de Fomento a la Extensión**" (S. Sub.Unidad.027-001-016). -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
cjc/Jae.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa